ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PR
GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE PONCE
Legislatura Municipal
APARTADO 331709
PONCE PR 00733-1709

RESOLUCIÓN NÚMERO 170
SERIE DE 2004-2005

PROYECTO DE ADMINISTRACIÓN:

"CON EL PROPÓSITO DE APROBAR UN DONATIVO A LA FUNDACIÓN MÚSICAL DE PONCE, INC. PARA CUBRIR PARTE DE LOS GASTOS DE CONCIERTOS DURANTE EL AÑO 2004-2005, POR LA CANTIDAD DE CINCO MIL ($5,000.00) DÓLARES; Y PARA OTROS FINES"

<<<<<<*>>>>>>

POR CUANTO: La Fundación Músical de Ponce, Inc. es una institución sin fines de lucro, la cual presentará una serie de conciertos de cámara durante el año fiscal 2004-2005, los cuales consisten en doce presentaciones gratuitas para la ciudadanía Ponceña;

POR CUANTO: Esta corporación le ha solicitado al Alcalde de Ponce, Honorable Francisco R. Zayas Seijo, ayuda económica para poder cubrir parte de los gastos de esta actividad, además solicitan una exención del canon de la renta del Teatro La Perla para la presentación de la ópera en español de "The Three Penny Opera" durante el mes de abril de 2005;

POR CUANTO: El Alcalde de Ponce, Honorable Francisco R. Zayas Seijo, apoya y reconoce la música como un importante componente de nuestra cultura y conciente ante esta realidad, promueve, alienta y defiende la maravillosa iniciativa de la fibra artística puertorriqueña;

POR CUANTO: Este donativo no habrá de otorgarse hasta que el donatario haya sometido todos los documentos y cumplido con todos los requisitos de ley o reglamento vigentes;

POR TANTO: **RESUÉLVASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:**

SECCIÓN PRIMERA: Aprobar un donativo de **CINCO MIL ($5,000.00) DÓLARES,** cargo a la partida 205010-02-01-0000-94.47, a la Fundación Musical de Ponce, Inc. para cubrir parte de los gastos a incurrirse en los conciertos organizados por esta corporación durante el año fiscal 2004-2005. Dicho donativo será entregado al señor Pedro G. Goyco en la Calle Virtud #6, Ponce, Puerto Rico 00730-3806, teléfono 787-842-9169. En adición, el Municipio exime a la Fundación del pago del canon de arrendamiento por el uso del Teatro La Perla para la presentación de la ópera en español de **"The Three Penny Opera"**

SECCIÓN SEGUNDA: La Oficina de Finanzas y Presupuesto tendrá entre sus responsabilidades exigir y lograr que la entidad que recibe este donativo someta un informe de los usos dados al mismo dentro del término máximo de seis meses partir de la entrega del donativo. Este informe deberá cumplir con las normas y procedimientos que la Oficinas de Finanzas y Presupuesto entiendan aplicables.

SECCIÓN TERCERA: La Directora de la Secretaría de Finanzas y Presupuesto debe realizar las gestiones que sean necesarias para que se cumpla esta Resolución en su totalidad.

SECCIÓN CUARTA: Esta Resolución tendrá vigencia inmediatamente luego de la firma del Alcalde.

APROBADA ESTA RESOLUCIÓN POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO A LOS 14 DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE 2005.

GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG
SECRETARIO LEGISLATURA MUNICIPAL

WALDEMAR VÉLEZ SILVAGNOLI
PRESIDENTE LEGISLATURA MUNICIPAL

SOMETIDA ESTA RESOLUCIÓN A MI CONSIDERACIÓN A LOS 15 DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE 2005 Y FIRMADA Y APROBADA POR MÍ A LOS 16 DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE 2005.

FRANCISCO R. ZAYAS SEIJO
ALCALDE

VON/egs 14FEB05
Revisado por BGV

RES 170 DONATIVO FUNDACIÓN MÚSICAL DE PONCE, INC. 14FEB05 EGS

CERTIFICACIÓN

YO: GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG, SECRETARIO DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que la presente ***Resolución Núm. 170, Serie de 2004-2005,*** Proyecto de Administración, Resolución, **"CON EL PROPÓSITO DE APROBAR UN DONATIVO A LA FUNDACIÓN MÚSICAL DE PONCE, INC. PARA CUBRIR PARTE DE LOS GASTOS DE CONCIERTOS DURANTE EL AÑO 2004-2005, POR LA CANTIDAD DE CINCO MIL ($5,000.00) DÓLARES; Y PARA OTROS FINES".** fue aprobada por la Legislatura Municipal en la ***Sesión Ordinaria del día lunes, 14 de febrero de 2005*** y con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores a saber:

Hon. Pedro Castaing
Hon. Nilda González
Hon. Roberto González
Hon. Freddie Martínez
Hon. María Cristina Martínez
Hon. Giordano San Antonio
Hon. Analiz Morales
Hon. Pedro Pacheco
Hon. Antonio Quilichini
Hon. Simona (Monin) Santiago
Hon. Santos Silva
Hon. Daisy Silvagnoli
Hon. Waldemar Vélez
Hon. Enrique A. Vicéns

***El Hon. Luis A. (Wito) Morales estuvo ausente excusado.**

***Vacante por fallecimiento de la Hon. Ruth García.**

Esta Resolución fue firmada por el Presidente y el Secretario de la Legislatura, el día ***lunes, 14 de febrero de 2005***, debidamente certificada al Alcalde el día ***martes, 15 de febrero de 2005***, y éste lo firmó el día ***miércoles, 16 de febrero de 2005.***

CERTIFICO: Además, que de acuerdo con las Actas bajo mi custodia, aparece que todos los Legisladores fueron debidamente citados para la referida ***Sesión Ordinaria*** en la forma que determina la Ley.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente con mi firma y el Sello Oficial del Municipio Autónomo de Ponce, hoy día ***miércoles, 16 de febrero de 2005.***

GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG
SECRETARIO LEGISLATURA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL

dar